

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 4 de junio de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Aeropuertos.—Obras del A. T. E. en Barajas.—Junta Económica

Se convoca subasta pública para la contratación de 23.732,74 metros cúbicos de áridos para hormigones con destino a obras que se realizan en Manises (Valencia).

Los pliegos de condiciones legales son los que se determinan en la Orden ministerial de 5 de abril del corriente año («Boletín Oficial del Aire» núm. 41); los pliegos de condiciones técnicas, así como el modelo de proposición, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica (Nuevo Ministerio del Aire, Romero Robledo, número 8, Madrid) y en la Jefatura del Servicio de Obras de la Región Aérea de Levante, en Valencia, todos los días laborables a las horas de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar a las diez treinta (10,30) horas del día veintiseis (26) de junio actual en las referidas oficinas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de junio de 1956.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.
6.390—O. 1.ª 4-6-1956

DELEGACIONES DE HACIENDA

MURCIA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En virtud de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento, por medio de la presente se le notifica a don Sebastián Servet Clemenin, quien al parecer estuvo vecindado en esta capital (Hospital Provincial) ignorándose actualmente su vecindad y domicilio, que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda-Presidente de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en providencia del día 11 de enero del año en curso, ha acordado en principio calificar los hechos consignados en el acta de aprehensión correspondiente al expediente número 166-1955 como constitutivos de una infracción de

contrabando y, ascendiendo el valor del género aprehendido a pesetas 60,36, que se siga el procedimiento sancionador de mínima cuantía que determina el artículo 76 del vigente texto refundido de 11 de septiembre de 1953, habiéndose incoado al efecto en esta Secretaría el expediente número 166-1955.

Contra la providencia dictada podrá interponer como inculpa, dentro del siguiente día al de la publicación de esta cédula recurso de súplica ante la Autoridad que la dictó. De hallarse conforme con la presente declaración de competencia deberá presentar en esta Secretaría, dentro de los cinco días, contados desde el siguiente al de su publicación, la prueba documental que le interese.

Murcia, 24 de mayo de 1956.—El Secretario, M. Martínez Caro.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, P. S. (ilegible).
2.879.—O.

PONTEVEDRA

Tribunal de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

El Tribunal de Contrabando y Defraudación, en sesión de 27 de abril de 1956, acordó, en el expediente número 592 de 1952, por defraudación, lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de menor cuantía, comprendida en el caso primero del artículo octavo de la Ley de 14 de enero de 1929, sancionándola con el triple del valor de los derechos defraudados por el artículo 57 de la misma Ley.

2.º Declarar responsables, como autores de dicha infracción, a Enrique Pujales Fernández, Alfredo Otero Fernández y a Marcos Espada Salas, y como cómplice, a Antonio Rodríguez Míguez.

3.º Imponerles las siguientes multas:

Nombres	Ley de C. y D.	F. C. P.	Totales
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Enrique Pujales Fernández	92.880	6.329	99.209
Alfredo Otero Fernández	92.880	6.329	99.209
Marcos Espada Salas	92.880	6.329	99.209
Antonio Rodríguez Míguez	46.440	3.165	49.605
	325.080	22.152	347.232

Total importe de las multas: Trescientas cuarenta y siete mil doscientas treinta y dos pesetas.

4.º En caso de insolvencia, se impondrá la pena subsidiaria de privación de libertad correspondiente, por tiempo no superior a un año para cada reo.

5.º Inhibirse del conocimiento de los hechos, como comprendidos en el Decreto de 20 de febrero de 1952, a favor del Juzgado Especial de Delitos Monetarios, a quien se remitirá testimonio de los particulares necesarios del expediente y del presente acuerdo.

6.º Declarar el comiso provisional, a disposición de dicho Juzgado Especial, de la mercancía aprehendida, si las multas impuestas por el presente acuerdo fuesen ingresadas en el Tesoro.

7.º Declarar levantado el comiso provisional que pesaba sobre el camión matrícula M-34357, dejándolo a disposición de su propietario, y sin perjuicio de lo que en su día acuerde el Juzgado Especial de Delitos Monetarios.

8.º Absolver de toda responsabilidad a Felisindo González García, Albino Castro Taboas, Arturo González Pallarés y a José Otero Fernández.

9.º Declarar que hay lugar a conceder premio a los aprehensores, en lo que a las multas impuestas por defraudación se refiere.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Enrique Pujales Fernández, vecino que fué de San Clodio (Lugo), y en la actualidad en ignorado paradero.

Diligencia.—Contra el presente acuerdo puede interponer recurso de alzada para ante el Tribunal Económico Administrativo Central en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta notificación.

Requerimiento.—Se le requiere para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, manifieste si tiene o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee, deberá hacer constar los que fueren y su valor aproximado, ante este Tribunal, enviando en el

término de tres días una relación descriptiva de los mismos, con suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, y se ejecutarán dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta. Si no los posee o, poseyéndolos, no cumplimiento lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad.

Pontevedra, 22 de mayo de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible).
2.855—O.

SEVILLA

Intervención.—Caja de Depósitos

Habiéndose extraviado los resguardos de Depósitos provisionales, que abajo se detallan, constituidos por don Manuel Ramos García en 25 de febrero de 1955, se hace público por medio del presente a fin de que la persona que los tenga en su poder haga entrega de ellos en este Negociado, quedando advertido que transcurrido el plazo de dos meses sin verificarlo se considerarán nulos y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose en tal caso duplicado de los mismos:

Resguardos que se citan

Número de entrada, 23.414; número de registro, 4.137; importe, 437,50 pesetas.

Número de entrada, 23.415; número de registro, 4.138; importe, 2.100 pesetas.

Sevilla, 3 de mayo de 1956.—El Delegado de Hacienda, Juan González-Palomino Martínez.
6.118—O.

VALENCIA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito que, en fecha 18 de febrero de 1953, constituyó el Banco Español de Crédito para garantizar a la Sociedad Ibérica de Construcciones y Obras Públicas, S. A., importante sesenta y ocho mil pesetas y señalado con los números 451 de entrada y 3 de registro, se anuncia al público para que si transcurrido el

plazo de dos meses sin reclamación de tercero se pueda expedir el duplicado del resguardo reseñado en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Valencia 12 de mayo de 1956.—El Delegado de Hacienda.
6.112—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

HIDROELECTRICA DEL GUADIELA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo expresamente determinado en los artículos 17 y 18 de los Estatutos sociales y en los artículos 56, 58, 84, 87 y 89 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 20 de junio, a las doce horas de la mañana, y en segunda convocatoria, para el día 21 de junio, a las trece horas, en el domicilio social, calle del Marqués del Riscal, núm. 9, principal, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ratificación y, en su caso, cumplimiento legal de lo expresamente acordado en el acta de la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el 18 de marzo de 1935, para la reducción de un millón de capital.

2.º Propuesta de ampliación de capital social en catorce millones de pesetas.

Madrid, 1 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
6.308-P.

INMOBILIARIA URBANIZADORA, S. A. (INURSA)

BARCELONA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas y poseedores de cédulas beneficiarias de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle de Fontanella, 7, 1.º, 1.ª) el día 20 de junio de 1956, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 21 del propio mes de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar, al objeto de examinar y aprobar, en su caso, el balance y la Memoria del ejercicio de 1955 y proceder a la renovación estatutaria del Consejo de Administración y al nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Para tener derecho de asistencia a la Junta deberán depositarse en la Caja social con cinco días de anticipación, las acciones y cédulas o los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en algún establecimiento de crédito.

Barcelona, 26 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

6.394—P.

LA LANERA ESPAÑOLA, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 19 de junio próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Puerta 26, de esta capital, con el siguiente orden del día:

Memoria, balance y cuentas de la Sociedad correspondientes al ejercicio de

1955; informe de los accionistas censores; gestión del Consejo de Administración; ratificación de nombramientos de Presidente y Vocales del Consejo; nombramiento de Consejeros y nombramiento de Censores para el ejercicio de 1956.

Caso de no concurrir el número de acciones necesario, se celebrará el siguiente día y a la misma hora en segunda convocatoria.

Madrid, 30 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
6.337—P.

PRODUCTOS ALIMENTICIOS LA GARZA, S. A.

BARCELONA

AVISO

Se pone en conocimiento de los tenedores de acciones de esta Sociedad, que en cumplimiento del acuerdo tercero de la orden del día de la Junta general extraordinaria, celebrada el día 21 de mayo próximo pasado, en un plazo de quince días a partir de la publicación del presente aviso, deberán presentar sus títulos en las oficinas del domicilio social, calle de Córcega, 213, de Barcelona (de las dieciséis a las dieciocho horas), a fin de proceder al canje de las acciones por razón de la reducción de capital y agrupación de títulos acordados en la referida Junta.

Se previene a los señores tenedores que la falta de presentación de sus títulos en el plazo señalado presupondrá, en su caso, la aplicación del artículo 100 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 30 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración.

6.356—P.

UNION VIDRIERA DE ESPAÑA, S. A.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y por los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, calle Muntaner, número 13, Barcelona, el día 22 de junio de 1956, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si procediese, en segunda convocatoria, el día 23 del mismo mes de junio, y a la misma hora citada, para tratar y resolver sobre los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955 y de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

2.º Nombramiento de señores Consejeros.

3.º Nombramiento de señores censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Para la asistencia a la Junta, los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones o resguardos de depósito en establecimiento bancario, por un valor nominal de cinco mil pesetas como mínimo, cualquiera que sea la serie en el domicilio social, con cinco días de anticipación, por lo menos, al de la celebración de la Junta.

Barcelona, 24 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración.

6.163—P.

CREDITO Y DOCKS DE BARCELONA

BARCELONA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 22 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar

Junta general ordinaria de señores accionistas para el martes, día 19 de junio próximo, a las cinco de la tarde, en el salón de actos del domicilio social, sito en el pasaje de la Banca, 7, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1955, balance con la cuenta de pérdidas y ganancias, propuesta de distribución de beneficios e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Nombramiento de los señores accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta todos los señores accionistas que posean diez o más acciones. Los poseedores de menos de diez acciones podrán agruparse hasta reunir este número y confiar su representación a otro accionista.

Barcelona, 31 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco de P. Gambús Rusca.

6.361—P.

ALGODONERA CANALS, S. A.

BARCELONA

Por no haberse publicado una de las convocatorias con la antelación requerida por el artículo 14 de los Estatutos, se convoca de nuevo a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 21 del mes de junio próximo, a las diecinueve horas, en el domicilio social, al objeto de deliberar y tomar acuerdos, a fin de dar cumplimiento a lo prevenido en el apartado quinto del artículo 2.º de la Ley de 26 de junio de 1922.

Barcelona, 30 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.985—P.

MUTUA DE SEGUROS AGRICOLAS

(M. A. P. F. R. E.)

MADRID

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos vigentes, se convoca a los señores mutualistas de todas las Secciones a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 21 de junio próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y media hora después, en segunda, caso de no concurrir para la primera número suficiente de asociados, en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, 25.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos, por el Consejo de la Mutualidad se ha fijado la prelación en el estudio de las cuestiones que competen a cada Sección, en la forma siguiente:

- 1.º Accidentes de Trabajo.
- 2.º Pedrisco.
- 3.º Incendios.
- 4.º Robo.
- 5.º Accidentes Individuales.
- 6.º Ganado.
- 7.º Responsabilidad Civil.
- 8.º Gestión general.

Orden del día

1.º Discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria y proposiciones contenidas en ella, gestión del Consejo de Administración, balances y cuentas de cada una de las Secciones y asimismo de la gestión general.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Proposiciones de los mutualistas y del Consejo de Administración.

Para asistir a la referida reunión será condición precisa acreditar, de acuerdo

con las disposiciones estatutarias, la calidad de mutualista o representante.

Madrid, 1 de junio de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Marqués de Molina.
6.334—P.

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

BARCELONA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, a tenor de lo establecido en los artículos 24 y 25 de sus Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 23 de junio próximo, a las cuatro treinta horas de la tarde, en el domicilio social, Vía Layetana, 3 y 3 bis, principal, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1955, así como de la gestión de los administradores durante el mismo, y propuesta sobre distribución de beneficios.

Ratificación del nombramiento del nuevo vocal.

Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1956.

Si no se reuniera número suficiente de acciones para constituir esta Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el citado domicilio social, el día 30 del mismo mes, a la misma hora.

Los señores accionistas que deseen ejercer sus derechos de asistencia y voto en la Junta, deberán atenerse a lo dispuesto en los artículos 23 y 26 de los Estatutos sociales.

Cumplidos dichos requisitos, la Secretaría de la Sociedad facilitará a los señores accionistas, todos los días laborables, de once a doce de la mañana, hasta el día anterior al de la celebración de la Junta, las correspondientes papeletas de entrada para la misma, así como los modelos de impresos de poderes para los que deseen usar de sus derechos de delegación en otro accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 citado y demás disposiciones legales en vigor.

Los poderes, una vez cubiertos por el accionista, deberán presentarse, para su examen y aprobación, hasta el día anterior al señalado para la Junta.

En el caso de que la Junta general no acuerde la aprobación del acta en la misma sesión, se procederá a la designación de interventores, en la forma prevista por el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 30 de mayo de 1956.—El Secretario general, Jesús Cuevas-Mons.
6.335—P.

ALUMINIO IBERICO, S. A.

MADRID

La Sociedad ALUMINIO IBERICO, Sociedad Anónima, con un capital de pesetas 200.000.000, totalmente desembolsado, que tiene por objeto los transformados de aluminio, con domicilio en Madrid, calle Ruiz de Alarcón, número 25, previas las oportunas autorizaciones, anuncia la emisión de 200.000.000 de pesetas en obligaciones hipotecarias al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000, ambos inclusive, con un interés del 6 por 100 bruto, pagadero por semestres, en 15 de junio y diciembre de cada año, amortizables en diez años, a contar del 15 de junio de 1958, en que tendrá lugar la primera.

El importe de la primera amortización será de 50.000.000 de pesetas, o sea un 25 por 100 del total de la amortización, mediante entrega de una acción, total-

mente liberada, a la par, que gozará de los mismos privilegios que las actualmente en circulación, por cada cuatro cupones número 4 de las obligaciones, que serán anulados a todos los efectos, y una obligación que quedará amortizada, llevando adherido uno de los cupones número 4.

Se concede a los actuales accionistas de ALUMINIO IBERICO el plazo de treinta días, previstos en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, para que, con carácter preferente, puedan hacer uso del derecho de suscripción, cuyo plazo queda abierto para los mismos con fecha 11 del presente mes y se cerrará el día 10 de julio próximo. A partir del día 11 de julio quedará abierta la suscripción pública para los títulos sobrantes del derecho preferente de los señores accionistas.

La emisión ha sido garantizada por los Bancos Mercantil e Industrial, Exterior de España, Rural y Mediterráneo, Zaragoza e Ibérico.

Los señores suscriptores podrán dirigirse a la Entidad emisora o a cualquiera de los Bancos reseñados.

En cumplimiento del artículo 113 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas ha sido designado don Gerardo Farreras Smith como Comisario, en representación de los señores obligacionistas futuros.

Madrid, 4 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio de la Cierva y Malo de Molina.
2.231—P.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

Domicilio social: Roger de Lauria, 18, y Caspe, 42, portal

BARCELONA

Reservas al 31 de diciembre de 1955: 96.063.700,92 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 30 de mayo último:

LL.D.LL.—M.Y.Z.—M.N.S.—H.C.W.
K.Q.A.—S.G.N.—U.H.I.—W.K.J.

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 10.121.000 pesetas.
6.252—P.

SOCIEDAD INDUSTRIAL CASTELLANA, SOCIEDAD ANONIMA

VALLADOLID

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 12 y siguientes de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en esta ciudad el día 24 del corriente mes, a las once de la mañana en primera convocatoria, o en otro caso, al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la sala del teatro Carrion, para la lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance anuales, provisión de las vacantes reglamentarias del Consejo y nombramiento de dos accionistas censores de cuentas propietarios y dos suplentes.

La Memoria, balance y demás documentos que previene el artículo 10 de los Estatutos se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Compañía desde el día 8 del corriente todos los días laborables, de once a una de la mañana.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951 la lista de accionistas con derecho de asistencia se cerrará con cinco días de antelación al día de celebración de la Junta.

Siendo necesaria, según dispone el artículo 64 de la mencionada Ley, la con-

fección de la lista de asistencia antes de entrar en la orden del día, se advierte a los señores accionistas que la admisión de tarjetas de la reunión, dará comienzo treinta minutos antes de la hora fijada para la misma, rogándose la mayor puntualidad.

Valladolid, 4 de junio de 1956.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Consejero Secretario, Alfredo Escribano.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, José María Tejerina.

3.022—P.

SOCIEDAD ANONIMA «BASCONIA»

BILBAO

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Gran Vía, 11, Bilbao), el día 21 del presente mes de junio, a las cuatro y media de la tarde, para someter a su examen y aprobación, en su caso, la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios del ejercicio de 1955, el nombramiento de Censores y el de accionistas censores de cuentas.

También les convoca a Junta general extraordinaria, que se reunirá en el mismo lugar y día, a las cinco y media de la tarde, para tratar y resolver sobre el aumento del capital social, la autorización al Consejo de Administración para futuras ampliaciones de capital, con la consiguiente modificación de los artículos quinto y sexto de los Estatutos sociales, y el otorgamiento de facultades al propio Consejo para emitir obligaciones.

De no poder constituirse válidamente las Juntas en primera convocatoria, se celebrarán en segunda el siguiente día 22 de junio, a las mismas horas y en el domicilio indicado.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que con cinco días de antelación al 21 de junio depositen en el domicilio social, donde se les entregará la tarjeta de admisión, veinticinco o más acciones o los resguardos de depósito de las mismas. A los que tengan depositadas sus acciones en cualquiera de los Bancos de la plaza, les serán facilitadas las tarjetas por dichos establecimientos.

Durante los quince días anteriores a la fecha de celebración de las Juntas estarán de manifiesto, y a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio, la propuesta de distribución de los beneficios y el informe de los censores de cuentas.

Bilbao, 1 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro P de Gandarias.

6.341—P.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

ASAMBLEA GENERAL DE OBLIGACIONISTAS DE LA EMISIÓN MAYO 1956 (OCTAVA SERIE)

Convocatoria

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 125 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca para celebrar Asamblea general de obligacionistas a los tenedores de obligaciones de esta emisión.

La reunión se celebrará en el domicilio social, Hermsilla, número 1, Madrid, el día 19 de junio de 1956, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.

2.º Confirmación del mismo, en su caso, y confirmación asimismo del Comisario suplente.

3.º Aprobación del Reglamento de régimen interior del Sindicato.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que acrediten, en forma, haber suscrito títulos de esta emisión en cualquiera de los Bancos aseguradores de la misma y soliciten la tarjeta de asistencia en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

En el caso de no concurrir a la reunión convocada, personal o debidamente representadas, las dos terceras partes de las obligaciones en circulación de esta emisión, la Asamblea tendrá lugar en segunda convocatoria el día 20 de julio de 1956, en el mismo lugar y hora, y con arreglo al mismo orden del día.

Madrid, 1 de junio de 1956.—El Comisario del Sindicato.

6.410—P.

COMPANIA ELECTRA UBAUN. S. A.

PAMPLONA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, y en cumplimiento de los preceptos estatutarios, se convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará en su domicilio social el día 22 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y si a ello hubiere lugar, en segunda al día siguiente e igual hora.

Pamplona, 30 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo d Administración.

6.338—P.

BODEGAS COMEZ CRUZADO. S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 20 de junio próximo, a las doce del mediodía, y, en su caso, para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar de los asuntos de su competencia. La reunión tendrá lugar en el domicilio social, Sánchez Bustillo, 5.

Madrid, 2 de junio de 1956.—El Consejo de Administración

6.339—P.

EUROPA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

Av. de José Antonio, 59

MADRID

Combinaciones de los títulos amortizados en el sorteo del día 30 de mayo de 1956:

Q-O-M D-D-I D-W-F CH-N-LL
T-W-LL Z-CH-F LL-Y-G P-T-D

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro.)

6.258—P.

**COMPANIA AUXILIAR DE FERROCA-
RILES, SOCIEDAD ANONIMA**

BEASAIN (GUPUZCOA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Junta general de accionistas, celebrada el día 27 de mayo del corriente año, ha dispuesto pagar a las acciones 1 al 386.000 un dividendo de 20 (veinte) pesetas por acción, libre de impuestos.

Dicha cantidad se hará efectiva desde el día 11 de junio contra entrega del cupón número B para las acciones 1 al 46.000 y contra cupón número 33 para las acciones número 46.001 al 386.000, en Beasain, en la Caja social, en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón y en provincias en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

El Consejo de Administración.

6.273—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION**

MADRID

EDICTO

En este Juzgado de Primera Instancia número tres se sigue expediente sobre unión de apellidos, promovido por doña Carmen Guirado Rodríguez, pretensión que basa sustancialmente en que es hija legítima de don Rogelio Guirado Guirado y de doña Matilde Rodríguez Mora; que su padre, don Rogelio Guirado Guirado, falleció en Madrid, el día 10 de mayo de 1932; que al morir su padre tenía ella cinco años de edad, por lo que ha sido cuidada, educada, instruida y orientada desde entonces solamente por su madre, doña Matilde Rodríguez Mora, y de ahí que sean tan extraordinarios el amor que la profesa y e. reconocimiento que la tiene, que además de intentar expresársele y pagársele en lo posible con sus actos de toda clase desea patentarlo públicamente y para siempre tomándolo legalmente su segundo apellido y adicionarlo al segundo suyo, haciendo éste compuesto.

Y por providencia de esta fecha se ha acordado, hacer pública la solicitud deducida por doña Carmen Guirado Rodríguez, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el perentorio término de tres meses, a contar desde el día siguiente a la publicación, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, veinticuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

6.054—A. J.

SAN SEBASTIAN

Don José Trujillo Peña, Magistrado, Juez de Primera Instancia, en comisión de servicio en el Juzgado número dos de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de José María Urrestarazu e Irigoyen, nacido en Pasajes el 27 de agosto de 1911, hijo de Luis y de Francisca, con último domicilio en Pasajes de San Pedro, de estado soltero, que desapareció en 1937.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley Procesal Civil.

Dado en San Sebastián a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, José Trujillo Peña.—El Secretario (ilegible).

4.651—A. J.

y 2.º 4-6-1956

SAN VICENTE LA BARQUERA

EDICTO

Don Carlos Angoso de las Heras, Juez de Primera Instancia de San Vicente de la Barquera y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente promovido por don Elias Celis Celis, mayor de edad, casado, vecino de Cavieres, sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Manuel José Celis Celis soltero, vecino que fué de El Tejo, de cuya residencia se ausentó en el año 1953 para trasladarse a San Francisco de California, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en San Vicente de la Barquera a siete de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Carlos Angoso de las Heras.—El Secretario judicial (ilegible).

1.992—A. J.

y 2.º 4-6-1956

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS CIVILES

FERNANDEZ CORTES, Alejandro; de cincuenta años de edad, soltero, hijo de Domingo y de Isabel, natural de Murcia y vecino de Canillas, Arroyo Abroñigal, número 57; procesado por hurto en sumario 459 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para constituirse en prisión.—(6549).

ZAFARA MORENO, Encarnación; gitana, de veintiocho años, hija de Antonio y de Dolores, soltera, natural de Granada y vecina de Alcantarilla, con domicilio en Cuevas del Sacristán; procesada por estafa en sumario 171 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mula para constituirse en prisión.—(7723).

JORQUERA DE LA TORRE, Eduardo; de veintiocho años, soltero, pintor; hijo de Juan y de Juana, natural de Madrid y vecino de Puente de Vallecas, Canencia, 25; procesado por hurto en sumario número 292 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para constituirse en prisión.—(9737).

GARCIA RUIZ, Antonia; de cuarenta y un años, casada, sus labores, hija de Juan y de Carmen, natural de Bujalance y vecina de Puente de Vallecas, Joaquín Dicenta, 3; procesada por aborto provocado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para constituirse en prisión.—(11552).

IRLES ANDREU, Luis; mayor de edad, casado, vecino de Jumilla, cuyas demás circunstancias se ignoran, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Yecla al objeto de prestar declaración en la causa número 46 de 1954 sobre estafa.—(11683).

VERDEJO DOMINGUEZ, Miguel; de veintisiete años, hijo de Juan Miguel y de María, casado con Felisa, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en el paseo de las Delicias, 125, domicilio de su hermano Francisco, de profesión obrero; procesado por robo en causa 46 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orgaz (Toledo) para constituirse en prisión.—(12293).

RUSOLINA JULI, Damas; soltero, natural de Talieste (Italia), cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo en sumario 14 de 1943; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Olot para constituirse en prisión.—(10501).

ECHIVARRIA RUBIA, Juan; de veintiséis años, soltero, natural de Molins de Rey (Barcelona), domiciliado en Hospital de Liobregat, donde dijo vivir, cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo en sumario 14 de 1943; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Olot para constituirse en prisión.—(10502).